



EXPEDIENTE: SUM/2024/0000000764

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXPEDIENTE DEL SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ECOGRAFÍA DE GAMA ALTA, CON DESTINO LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN. Expediente cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en un 85%, del Programa Operativo Canarias 2021-2027.

ANTECEDENTES DE HECHO

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares fue aprobado por Resolución del 29 de mayo de 2024 y registro de resoluciones del 31 de mayo de 2024 - n.º.2314, del Director Gerente del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- Visto el artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), en lo que no se oponga a la LCSP y demás normativa de pertinente aplicación en materia de contratación administrativa.

Segundo.- Las facultades de Órgano de Contratación se establecen en el artículo 28.3 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

RESUELVO

Designar a los miembros que a continuación se relacionan al objeto de constituir la Mesa de Contratación del siguiente procedimiento **SUM/2024/0000000764** para la **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ECOGRAFÍA DE GAMA ALTA, CON DESTINO LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN.** Expediente cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en un 85%, del Programa Operativo Canarias 2021-2027.

PRESIDENTE:

Titular: D^a. Ana Bordón Romero (Directora de Gestión Económico-Financiera del Hospital Universitario de G.C. Dr. Negrín).

Suplente: D^a. Felisa Rodríguez Rodríguez (Directora de Servicios Generales del Hospital Universitario de G.C. Dr. Negrín).

SECRETARIO:

Titular: D^a. Dolores Marrero Cabrera (Jefa de la Unidad de Contratación Administrativa del Servicio de Suministros del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín).

Suplente: D^a Rita del Carmen Gutiérrez Gil (TTS- Licenciada en Derecho del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín).

SERVICIOS JURÍDICOS:

Titular: D. Vicente M. Santana González (Jefe del Servicio de la Asesoría Jurídica del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín).

Suplente: D. Javier Díaz Moreno (Técnico del Servicio de la Asesoría Jurídica del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín).

| | |
|--|------------------------------|
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por: | |
| MIGUEL ANGEL PONCE GONZALEZ - DIRECTOR GERENTE | Fecha: 03/06/2024 - 19:20:56 |
| Este documento ha sido registrado electrónicamente: | |
| RESOLUCION - N°: 2331 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 456 - Fecha: 04/06/2024 08:11:03 | Fecha: 04/06/2024 - 08:11:03 |
| En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0m1ni9oD-bSYMVtALQXnhmGLMMiEjJlFN | |
| El presente documento ha sido descargado el 04/06/2024 - 08:11:15 | |



INTERVENCIÓN DELEGADA:

Titular: Una persona que tenga atribuidas las funciones relativas al control económico-presupuestario del órgano de contratación.

Suplente: Una persona que tenga atribuidas las funciones relativas al control económico-presupuestario del órgano de contratación.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha y firma electrónica.

DIRECTOR GERENTE

| | |
|---|--|
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por: | |
| MIGUEL ANGEL PONCE GONZALEZ - DIRECTOR GERENTE | Fecha: 03/06/2024 - 19:20:56 |
| Este documento ha sido registrado electrónicamente: | |
| RESOLUCION - Nº: 2331 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 456 - Fecha: 04/06/2024 08:11:03 | Fecha: 04/06/2024 - 08:11:03 |
| En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0m1ni9oD-bSYMVtALQXnhmGLMMiEjJlFN |   |
| El presente documento ha sido descargado el 04/06/2024 - 08:11:15 | |